



Ayuntamiento
de Piélagos

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS Y
CLUB CICLISTA "TXIPIS"**

REUNIDOS

De una parte **D. CARLOS A. CARAMÉS LUENGO**, como Alcalde del Ayuntamiento, y representante de éste, y de otra parte **D. MARIO DEL RIO EGUREN**, mayor de edad, con Dni, Núm: **43.20** y actuando en representación del **CLUB CICLISTA "TXIPIS"**, con el Nif: G-39622865, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica y suscriben, en nombre de las respectivas entidades, el presente documento, y al efecto

MANIFIESTAN

Que dentro de la planificación deportiva del Ayuntamiento de Piélagos figura la promoción y fomento del deporte como una actividad y una finalidad pública.

Para ello se procede a formalizar la colaboración oportuna con asociaciones deportivas mediante el presente convenio regulador con las siguientes

CLAUSULAS

1. DEFINICION DEL OBJETO DE COLABORACION Y DE LA ENTIDAD COLABORADORA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	31/01/2024	SECRETARIO	INTERVENTOR
		Javier Marin Garcia	06/02/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	8d99e26340f[REDACTED]621deeb7f6c1001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración



FIRMAU por: MARIO DEL RIO EGUREN (NIF: 432015571) FIRMADO por: CARLOS ALBERTO CARAMÉS LUENGO (NIF: 5571647) FIRMADO por: MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (http://valide.redsara.es) Firma válida.

Firma 1 de 2 MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	SECRETARIO	06/02/2024	INTERVENTOR
	31/01/2024	Javier Marín García	

La entidad colaboradora **Club ciclista “Txipis”**, es una entidad constituida para la directa participación de sus miembros en actividades y competiciones de carácter deportivo en la disciplina deportiva de ciclismo.

El objeto de colaboración es la promoción y fomento del deporte, en la disciplina deportiva de ciclismo, concretamente subvencionar la celebración de dos eventos deportivos a celebrar en el año 2.023, el **VII TROFEO AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS MASTER RENEDO-GOROS BIKE** y el **XV TROFEO AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS-MASTER SALCEDO GOROS BIKE**.

NORMATIVA REGULADORA

Será de aplicación la regulación contenida en la Ley 10/2006, de 17 de Julio, de Subvenciones de Cantabria, la normativa dictada en su desarrollo, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Piélagos con sus modificaciones (BOC 5 de mayo de 2.023) y el presente convenio de colaboración, además de la normativa básica del Estado aplicable al efecto.

3. PLAZO DE DURACIÓN

El presente convenio regulará los eventos a celebrar en el año 2023 y no incluye prórroga anual automática.

4. MEDIDAS DE GARANTIA

Por el presente convenio el **Club ciclista “Txipis”** asume que cuenta con los medios materiales y humanos, así como con las licencias o permisos pertinentes según la normativa que le sea aplicable para la celebración del evento.

El incumplimiento del anterior compromiso por parte del club supondrá causa de rescisión del presente Convenio pudiendo el Ayuntamiento de Piélagos proceder a la denuncia del mismo.

5. REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA ENTIDAD COLABORADORA.

El club ciclista “Txipis” deberá:

- a) Comprobar que se realizan correctamente los eventos deportivos objeto del presente convenio.

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	8d99e2c0621edeeb7f6c1001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración





IRMADCO



IRMA DO



(NIE) de V



de



ui.
 or:
 or:
 rimi
 a.



Ayuntamiento
de Piélagos

b) Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención así como entregar la justificación presentada por las personas beneficiarias.

c) Someterse a la comprobación que respecto a la gestión de dichos fondos pueda efectuar el Ayuntamiento de Piélagos.

d) Someterse a los controles de calidad que desde la Concejalía de deporte del Ayuntamiento de Piélagos pudieran realizarse con la obligación por parte de la entidad subvencionada de adecuar sus medios y actividad a las instrucciones de la misma.

e) Elaborar una memoria de la actividad.

6. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la actividad objeto de este convenio, el Ayuntamiento de Piélagos contribuye con la cantidad de **DOS MIL EUROS (2.000 €) PARA EL EVENTO VII TROFEO AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS MASTER RENEDO-GOROS BIKE Y DOS MIL EUROS (2.000 €) PARA EL EVENTO XV TROFEO AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS-MASTER SALCEDO GOROS BIKE**, con cargo a la partida 34148017 del Presupuesto General del Ayto. de Piélagos de 2023.

7. PERIODO DE ENTREGA DE FONDOS

Los fondos que el Ayuntamiento deba de ingresar a la entidad colaboradora se realizarán vía transferencia bancaria en un número de cuenta a nombre de la entidad subvencionada.

La primera entrega a la firma del convenio y consistirá en el 50 % del importe presupuestado para la subvención, sin necesidad de justificación.

La segunda entrega, del restante 50%, se hará efectiva previa presentación de la memoria justificativa de las actividades ya realizadas.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	31/01/2024	SECRETARIO	Javier Marin Garcia
			06/02/2024
			INTERVENTOR

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8d99e26340e840b000000021e0eb7f6c1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



FIRMADO por: CARLOS ALBERTO CARAMÉS LUENGO (NIF: 657-03-03-03)
FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALDe (<http://valde.gob.es>)
Firma válida.





fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas objeto del convenio.

13. JURISDICCION

El Ayuntamiento de Piélagos y el club ciclista “Txipis”, se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los órganos jurisdiccionales competentes.

El club ciclista “Txipis” declara conocer el carácter de entidad de derecho público del Ayuntamiento de Piélagos y, en consecuencia, la aplicabilidad a la misma de las normas de procedimiento administrativo. En su caso, las partes firmantes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden de interpretación o cumplimiento del presente convenio a la Junta de Gobierno Local del Ayto. de Piélagos.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, de cuanto antecede, firman el presente documento en Renedo a la fecha de la firma electrónica.

Carlos A. Caramés Luengo

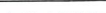
Mario del Río Eguren

Firma 1 de 2			Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	31/01/2024	SECRETARIO	Javier Marin Garcia	06/02/2024
			INTERVENTOR	

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	8d99e26340c[REDACTED]eeb7f6c1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



